

Expediente: 440/21
Carátula: MORO GIULIANO NICOLAS EXEQUIEL C/ LESCANO MARIA MAGDALENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/06/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LESCANO, MARIA MAGDALENA-DEMANDADO
30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA, -APODERADO
20245332964 - MORO, GIULIANO NICOLAS EXEQUIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones C.J.C. - Sala I

ACTUACIONES N°: 440/21



H20451473723

LEFM

JUICIO: MORO GIULIANO NICOLAS EXEQUIEL c/ LESCANO MARIA MAGDALENA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 440/21.-

CONCEPCIÓN 24 de junio de 2024.-

Existiendo una vacante en la Sala de Documentos y Locaciones, en virtud de lo previsto por el art. 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto por Acordada N°367/00: Intégrese Tribunal con la Dra. Ana Carolina Cano, Vocal de la Sala de Familia y Sucesiones.

Al Recurso de Apelación concedido el 03 de mayo de 2024: Autos para sentencia (Art. 790 C.P.C.C.T.). Previo a resolver córrase vista a la Fiscalía de Cámara Civil de este Centro Judicial. Notifiquese la presente providencia en el domicilio real de la parte demandada.- NAV

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.